

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 26 de noviembre de 2020

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D. Álvaro Martín Herrera (Vicegerente de Recursos Humanos y Organización)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 11 horas del 26 de noviembre de 2020 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social:

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Francisco Javier Palencia (CCOO)

D. D^a Genoveva Leví Orta (CSIF)

D. José Manuel Cuadra Troncoso (CSIF)

Orden del día:

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**
- 3. Plazas de profesorado.**
- 4. Interpretación del art. 24 del Convenio Colectivo del PDI de la UNED.**
- 5. Ruegos y Preguntas.**

Antes del inicio de la reunión el Vicerrector de Personal Docente e Investigador solicita que el punto 4 se trate a continuación del punto del informe. La Comisión se muestra conforme

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El profesor Carlos Fernández considera que deben modificarse el último párrafo del punto 2 y el primer párrafo del punto 5. Se acuerda efectuar dichas modificaciones y remitir por correo electrónico el acta para obtener la conformidad antes de su aprobación.

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que, con fecha 3 de noviembre se obtuvo la autorización mediante acuerdo del Consejo de Ministros de la OEP 2020 del PDI, por un total de 36 plazas Profesor Contratado Doctor (24 plazas de profesor contratado doctor y 12

de profesor titular), así como 12 plazas de catedrático de universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna. Por su parte, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 18 de noviembre de 2020, procedió a aprobar la citada OEP, actualmente pendiente de su publicación en el BOE. Igualmente, informa, se obtuvo la autorización para el curso académico 2020/21 de convocatoria de 42 plazas de profesor ayudante doctor y 20 plazas de profesor asociado para la cobertura de necesidades docentes urgentes e inaplazables. Señala que se ha solicitado una ampliación del cupo de las plazas de profesor asociado a fin de cubrir la sobrecarga que se está presentando en las prácticas externas curriculares de algunos de los grados.

Por otro lado, informa de que se ha publicado en el BOE por parte de la Secretaría General de Universidades una convocatoria para la obtención de la certificación I3 para investigadores de programas de excelencia, determinando en dicha resolución cuáles son dichos programas y dando la posibilidad de que pueda solicitarse habiendo cursado otros que presenten indicadores similares de calidad. En este sentido, señala que ha trasladado al Vicerrectorado de Investigación la necesidad de solicitar que el Plan de Investigación de la UNED para investigadores posdoctorales sea incluido en la citada lista.

El profesor Carlos Fernández indica que dos plazas de profesor asociado no han pasado por la Comisión. El Vicerrector responde que se revisará y, en todo caso, se cuenta con la autorización del Consejo de Gobierno para publicar las correspondientes convocatorias sin pasar por dicho órgano dado el carácter urgente de su cobertura. En todo caso, en todas las plazas de profesores contratados se les solicita el miembro propuesto por los sindicatos, por lo que estarían informados.

4. Interpretación del art. 24 del Convenio Colectivo del PDI de la UNED.

El Vicerrector señala que en la anterior reunión de la Comisión Paritaria de 2 de octubre se aprobó una interpretación del artículo 24.3 del Convenio Colectivo, de manera que los investigadores posdoctorales de programas de excelencia con certificado I3, con una antigüedad mínima de 4 años en la UNED, que hubieran obtenido una plaza de profesor contratado doctor, fueran contratados directamente bajo la modalidad de nivel 2, al igual que los investigadores Ramón y Cajal.

El profesor Carlos Fernández formula la propuesta de CCOO en el sentido de que se elimine en todos los supuestos la modalidad retributiva del nivel 1, ya que la jurisprudencia señala que no puede haber diferencias retributivas en el desempeño del mismo puesto de trabajo. El Vicegerente de Recursos Humanos señala que la propuesta excede de las facultades de interpretación de la Comisión Paritaria, debiendo considerarse entonces una propuesta de modificación y, por tanto, objeto de negociación.

El profesor Carlos Fernández propone, en ese caso, que se haga extensivo el nivel 2, en términos interpretativos, a los profesores asociados que obtienen una plaza de profesor contratado doctor. El Vicerrector responde que la actual interpretación tiene el respaldo en la actual LPGE, que equipara otros programas de excelencia investigadora con el programa Ramón y Cajal, cuestión muy diferente a la de los profesores asociados, cuya promoción no está contemplada en el Convenio Colectivo y por tanto se trata de plazas nuevas de profesor contratado doctor.

Tras el debate sobre esta cuestión, la parte de la Universidad propone que la parte social presente una propuesta por escrito de modificación del citado artículo 24.2 y se compromete a que sea negociada con la mayor celeridad posible.

3. Plazas de profesorado

El Vicerrector informa de que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo 15 de diciembre la propuesta de convocatoria de 42 plazas de profesor ayudante doctor por el cupo autorizado para el curso 2020/21, 4 plazas de profesor contratado doctor del apartado de otras actuaciones de profesorado y una plaza de profesor contratado doctor del plan de estabilización de profesores asociados, correspondientes a la OEP 2019. Así mismo, se eleva a Consejo de Gobierno propuesta de convocatoria de 15 plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la OEP 2020 y dos plazas de profesor titular de universidad. La Comisión Paritaria aprueba la propuesta.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Carlos Fernández pregunta por el informe solicitado sobre el Plan de Igualdad y solicita que el Comité de Empresa pueda colaborar con el Rectorado en lo relativo a la mejora de la organización del trabajo. Asimismo, pregunta sobre si las gratificaciones por la participación en Pruebas Presenciales se han hecho extensivas a todo el PDI. El Vicerrector responde que se han abonado a todos los profesores que han participado y que trasladará la solicitud de informe del Plan de Igualdad. A la pregunta formulada respecto a la revisión del Convenio Colectivo, el Vicerrector responde que se está trabajando en la propuesta.

La profesora Genoveva Leví pregunta sobre la exigencia de paridad en las comisiones de plazas de profesorado contratado. El Vicerrector responde que se está exigiendo para la publicación de las convocatorias.

La profesora Ana Herrero pregunta sobre la resolución del recurso presentado por un profesor asociado. El Vicerrector responde que se está tramitando.

El profesor José Manuel Cuadra pregunta sobre la parte del complemento retributivo de 2013 que consideran no fue abonada. El Vicerrector responde que en este año no podría ser abordada ya que para esa partida se presupuestó en el año 2020 3,1 millones de euros y señala que, en todo caso, será objeto de estudio por parte del Rectorado y la Gerencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Miguel Miguens Vázquez

M^a del Mar López Pardo